

**ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “PARQUE EÓLICO TIZIMÍN”, CON
LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XKALAX DZIBALKÚ**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

97

1. En la comunidad indígena de Xkalax Dzibalkú, municipio de Tizimín, el día 25 del mes de marzo de 2017, siendo las 17:00 horas, se dio inicio a una reunión en el lugar que ocupa la comisaría de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Xkalax Dzibalkú sobre la construcción y operación del Proyecto “Parque Eólico Tizimín” en donde se proporcionó información general sobre el proyecto y la necesidad de un procedimiento de Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas localizadas en el área de influencia del proyecto.

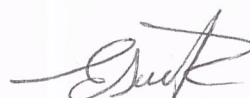
MFKM BKM
2. En la reunión estuvieron presentes las siguientes autoridades de las comunidades indígenas:

- a. Manuel Natividad Braga Tuz, Comisario Municipal
- b. María Feliciano Kuyoc Medina, Jueza Maya

3. Como representantes del Gobierno Federal estuvieron:

Secretaría de Energía

Rodolfo Salazar Gil – Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial



M N B T





4. Como representantes del Gobierno del Estado de Yucatán

Junta de Electrificación del Estado de Yucatán
José Cerino Leyva, Jefe del Departamento Jurídico
Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya
Felipe Cetina Dzul, Director de Desarrollo Comunitario
Ermilio López Balam, Interprete Certificado

5. Como representante del Municipio de Tizimin

Jorge Manzanilla Cámara, Director de Desarrollo Rural

6. En la presente reunión se abordaron los siguientes puntos:

- a. Se comunicó a la asamblea el motivo de la visita, que consiste en la realización de una Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto "Parque Eólico Tizimín", debido a que dicho proyecto pretende ubicarse en las cercanías de su territorio.
- b. Se consultó a la Asamblea respecto a quiénes reconoce como sus autoridades comunitarias; a lo que la Asamblea manifestó reconocer a las autoridades presentes como sus autoridades.
- c. Se preguntó a la Asamblea la forma en que toman las decisiones en la comunidad; la Asamblea comunicó que las decisiones se toman en asambleas o reuniones como la que se está llevando a cabo.
- d. La Secretaría de Energía proporcionó información detallada sobre la Consulta Previa, Libre e Informada como un derecho que tienen los pueblos indígenas y tribales cuando en sus tierras y territorios se realicen proyectos susceptibles de afectarles, el cual está establecido en el Convenio 169 de la OIT y es un compromiso que adquirió el gobierno mexicano en el año de 1991.

51



BKM

MFRM

MNBTA



- e. Se explicó que la consulta puede consistir, entre otros, en reuniones de dialogo con quienes la Asamblea determine, o reuniones con las autoridades de la comunidad; en las que se les proporcionará información sobre el proyecto, para que al final la comunidad decida previa y libremente si otorga su consentimiento para la realización del proyecto en su territorio.
- f. Se informó sobre la presencia de un intérprete certificado de lengua Maya para que siempre este participando en todas las asambleas, y se solicitó el consentimiento de la asamblea sobre la filmación de todo el procedimiento de Consulta Previa que se realizará en su comunidad, a fin de garantizar el registro de todo lo que se manifieste y acuerde durante el proceso.
- g. Se les preguntó: a) si requerirán y sugerirán asesores para que en una asamblea posterior lo den a conocer, b) confirmar la conformación de un Comité en el que participen las autoridades comunitarias a fin de facilitar el proceso de Consulta, c) si todos y todas las participantes serán del lugar o tendrán que trasladarse al lugar de la asamblea, esto para prever cuestiones de logística, como transporte y alimentación, d) qué otras sugerencias tienen para el desarrollo de las asambleas comunitarias.
7. Diálogo: Se manifestaron algunas dudas respecto de los impactos negativos y positivos que pudiera generar el proyecto, a lo que se explicó que justamente durante el proceso de consulta, especialistas en los temas, podrán clarificar las dudas que se mencionan. Asimismo, se manifestó la importancia de que la comunidad se mantenga unida y participativa para lograr buenos acuerdos y apoyos para toda a comunidad.

8. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre el proceso de Consulta Previa y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Comunidad manifestó su acuerdo respecto de la formación del Comité para el desarrollo del proceso de consulta, conformado por: Manuel Natividad Braga Tuz, Comisario Municipal; María Feliciana Kuyoc Medina, Jueza Maya; [REDACTED]; Benito Kuyoc Medina, Secretario de la Comisaría Municipal; [REDACTED].

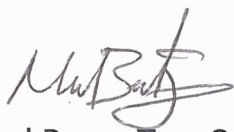
SEGUNDO.- La siguiente reunión de la fase de Acuerdos Previos se llevará a cabo con el Comité al que se hace referencia en el Acuerdo Primero.

Xkalax Dzibalku, a 25 de marzo de 2017



FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena de Xkalax Dzibalkú



Manuel Natividad Braga Tuz, Comisario Municipal



María Feliciana Kuyoc Medina, Jueza Maya



Benito Kuyoc Medina, Secretario de la Comisaría Municipal

[REDACTED]

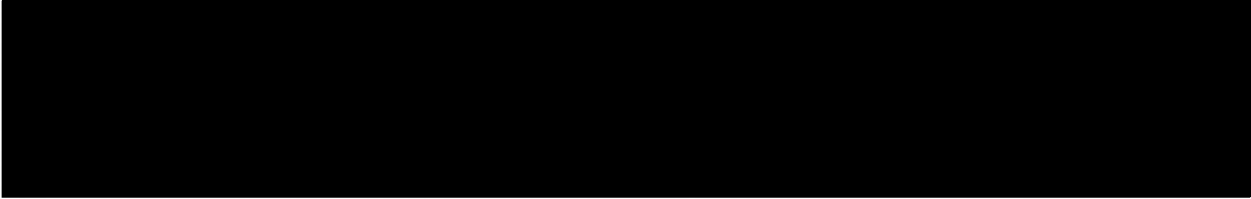
5)

AK E

BKM

MFRM





Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada

Rodolfo Salazar Gil
Representante de la Secretaría de Energía



HF KM BKM

Órgano Técnico de la consulta previa, libre e informada

Felipe Cetina Dzul
Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya

Ermilo López Balam
Instituto para el Desarrollo de la Cultura May





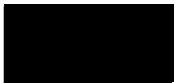
Comité Técnico Asesor de la consulta previa, libre e informada

José Cerino Leyva
Junta de Electrificación de Yucatán

Jorge Manzanilla Cámara
Presidencia Municipal de Tizimin

BKM

MFRM



77

